

Henderson Pediatric Dentistry
Rhonda L. Kearney, DDS, MS, PLLC
Notificación de los Derechos de Privacidad

Esta notificación describe como la información médica puede ser usada, mostrada, y también como usted tiene acceso a esta información. Favor de leer esto cuidadosamente.

Si usted tiene preguntas acerca de esta notificación por favor contacte a el Oficial de Privacidades al 252-492-5437.

Fecha Efectiva: 7/25/2011

Fecha de Revision: 9/23/2013

Esta notificación de Prácticas de Privacidad describe como usted puede usar su información de salud protegida (PHI) para el tratamiento, pago, o operaciones de cuidados de salud y otros propósitos los cuales son permitidos y requeridos por la ley. También describe sus derechos para tener acceso y control de su información de salud. Nosotros somos requeridos por la ley ha mantener la privacidad de su (PHI) información de salud privada. Nosotros podemos cambiar los términos de nuestra notificación a cualquier hora. La Nueva notificación va a hacer efectiva para la protección de la información médica. Si usted lo desea podemos proveerle a usted con cualquier notificación que sea renovada haciendo lo siguiente:

- Poniendo la nueva notificación en la oficina
- Si usted lo desea, hacer copias que están disponibles en la oficina o por correo
- Poniendo la nueva notificación en la página de internet: www.hendersonpedo.com

Usos y revelaciones de la información Protegida de Salud

Su información protegida de salud puede ser usada y revelada for su médico, personal de la oficina y cualquier otra persona fuera de la oficina que este envuelta en su cuidado y tratamiento for el motive proveerle cuidados de la salud a usted.

EJEMPLO: Su PHI puede ser proporcionada a un médico a quien usted ha sido referido para evaluación para asegurar que el médico tenga la información necesaria para el diagnóstico o tratamiento. También podemos compartir su PHI de vez en cuando a otro proveedor de atención médica o nuevos sistemas que, a petición de su médico, se ve envuelto en su cuidado, proporcionando asistencia con su diagnóstico o tratamiento médico.

PHI puede ser compartida en las siguientes maneras:

- Compañías de Facturación
- Compañías Aseguradoras, planes de salud
- Agencias Estatales para asistir con las calificaciones de beneficios

Ejemplo: usted es visto en nuestra práctica de un procedimiento. Tendremos que proporcionar una lista de los servicios, tales como los rayos X para su compañía de seguros, para que podamos recibir el pago por el procedimiento. A veces nos podemos comunicar con su plan de salud para recibir la aprobación, antes de la realización de ciertos procedimientos para asegurar que los servicios serán pagados. Para ello será necesario compartir su PHI.

Podemos usar o divulgar, según sea necesario, su PHI a fin de apoyar las actividades económicas de estas prácticas que se llaman operaciones de atención médica

Ejemplos:

- Estudiantes en aprendizaje, otros proveedores de atención médica o personal auxiliar, como el personal de facturación para ayudarles a aprender o mejorar sus habilidades.
- los procesos de mejora de la calidad que se ven en la entrega de la asistencia sanitaria y de mejora en los procesos que proporcionará una atención más segura, más eficaz para usted
- El uso de la información para ayudar en resolver problemas o quejas dentro de la práctica

Podemos usar o revelar su información de salud protegida en las siguientes situaciones sin su autorización:

Si lo requiere la ley: El uso o divulgación se hará de conformidad con la ley y se limitará a los requisitos pertinentes de la ley. Por ejemplo, podríamos estar obligados a informar heridas de bala o de abuso o descuido sospechoso

Actividades de salud pública: La divulgación se hará con el propósito de controlar enfermedades, lesiones o discapacidades. También podemos notificar individuales que puedan haber estado expuestas a una enfermedad o puede estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o condición.

Las agencias de supervisión de salud: Podemos revelar información protegida de salud a una agencia de supervisión de salud para actividades autorizadas por la ley, tales como auditorías, investigaciones e inspecciones. Las agencias de supervisión que buscan esta información incluyen agencias gubernamentales que supervisan el sistema de atención de la salud, programas de beneficios del gobierno, otros programas reguladores gubernamentales y leyes de derechos civiles.

Abuso o Negligencia: Podemos revelar su información de salud protegida a una autoridad de salud pública que esté autorizada por la ley para recibir reportes de abuso, negligencia o violencia doméstica a la entidad gubernamental o agencia autorizada para recibir dicha información. En este caso, la divulgación se hará en consonancia con los requisitos de las leyes federales y estatales aplicables

Administración de Medicamentos y Alimentos: Podemos revelar su información de salud protegida a una persona o compañía requerida por la Administración de Alimentos y Medicamentos para informar sobre eventos adversos, productos defectuosos o problemas, desviaciones de productos biológicos, productos de la pista, para permitir que los productos recuerda, para hacer reparaciones o reemplazos, o para llevar a cabo la vigilancia posterior a la comercialización, según sea necesario.

Procedimientos Legales: Para ayudar en cualquier procedimiento judicial o en respuesta a una orden judicial, en determinadas condiciones, en respuesta a una citación judicial, u otro proceso legal.

Médicos forenses, directores de funerarias y donación de órganos: Podemos revelar información protegida de salud a un médico forense para su identificación, para determinar la causa de muerte o para que el médico forense pueda llevar a cabo otras tareas autorizadas por la ley.

Investigación: Podemos revelar su información de salud protegida a investigadores cuando su investigación haya sido aprobada por una junta de revisión institucional que haya revisado la propuesta de investigación y establecido protocolos para asegurar la privacidad de su información de salud protegida.

Actividad Criminal: De acuerdo con las leyes federales y estatales aplicables, podemos divulgar su información protegida de salud, si creemos que es necesario para prevenir o disminuir una amenaza grave e inminente a la salud o seguridad de una persona o del público en el uso o divulgación. También podemos revelar información de salud protegida si es necesario que las autoridades policiales para identificar o detener a una persona

Instituciones Correccionales: Podemos utilizar o divulgar su información protegida de salud si usted es un recluso de una institución correccional y su médico creó o recibió su información de salud en el curso de la prestación de atención a usted.

Usos y Divulgaciones Requeridos: conforme a la ley, debemos hacer revelaciones a usted y cuando lo requiera la Secretaria del Departamento de Salud y Servicios Humanos para investigar o determinar nuestro cumplimiento con los requisitos de la Sección 164.500et. ss.

Otros usos y divulgaciones de su información de salud:

Asociados de Negocios: Algunos servicios son provistos a través del uso de entidades contratadas llamados "socios comerciales". Siempre vamos a liberar sólo la cantidad mínima de PHI necesaria para que el socio pueda realizar los servicios identificados. Se le será requerido a el socio (s) para guardar con seguridad apropiadamente su información. Ejemplos de socios comerciales incluyen empresas de facturación o servicios de transcripción.

Intercambio de Información de la Salud: Podemos divulgar su información de salud disponible en formato electrónico a otros proveedores de atención médica fuera de nuestras instalaciones que están involucrados en su cuidado.

Actividades de recaudación de fondos: Podemos comunicarnos con usted en un esfuerzo para recaudar dinero. Usted puede optar por no recibir dichas comunicaciones.

Alternativas de tratamiento: Podemos dar aviso de las opciones de tratamiento u otros servicios relacionados con la salud que pueden mejorar su salud en general.

Recordatorios de citas: Podemos comunicarnos con usted para recordarle sobre las próximas citas o tratamientos.

Podemos usar o divulgar su PHI en las siguientes situaciones menos que se oponga:

- Podemos compartir su información con unos amigos o familiares, u otras personas identificadas por usted directamente al nivel que están involucrados en su cuidado o el pago de servicios. Si usted no está presente o no puede aceptar / objeto, el proveedor de atención médica con criterio profesional determinará si está en su mejor interés de compartir la información. Por ejemplo, podemos hablar de las instrucciones post procedimiento con la persona que le llevó a la instalación, a menos que usted nos diga específicamente que no compartir la información.
- Podemos usar o divulgar su información de salud protegida para notificar o ayudar a notificar a un miembro de la familia, representante personal o cualquier otra persona que sea responsable de su cuidado, de su ubicación, condición general o muerte.
- Podemos usar o divulgar su información protegida de salud a una entidad pública o privada autorizada para asistirlo en los esfuerzos de socorro.

Los siguientes usos y divulgaciones de PHI requieren su autorización por escrito:

- Mercadeo
- Revelaciones de para fines que requieren la venta de su información
- La liberación de la psicoterapia nota: notas de psicoterapia son por un profesional salud mental con el propósito de documentando una conversación durante una sesión privada. Esta sesión podría estar con una persona o con un grupo. Estas notas se mantienen separados del resto de la historia clínica y no incluye: medicamentos y cómo le afectan, inicio y final de las sesiones de orientación, tipos de tratamientos previstos, los resultados de pruebas, diagnóstico, plan de tratamiento, los síntomas, el pronóstico.

Todos los demás usos y divulgaciones no registrados en el presente Aviso requerirán una autorización por escrito de usted o su representante personal.

Autorización escrita simplemente explica cómo usted quiere que su información utilizada y divulgada. La autorización por escrito puede ser revocado en cualquier momento, en la escritura. Salvo en la medida en que su médico o práctica que se ha utilizado o publicado información en base a la dirección proporcionada en la autorización, ningún uso.

Su derecho de privacidad

Usted tiene ciertos derechos relacionados con su PTI. Toda solicitud de ejercicio de los derechos debe hacerse por escrito. Usted puede darle a una solicitud por escrito a la Oficina de Privacidad, Chelsea Black, de obtener alguna de su información de salud protegida.

Usted tiene el derecho de inspeccionar y copiar su información de salud protegida.

Esto significa que usted puede inspeccionar y obtener una copia de la información de salud protegida sobre usted que está contenida en un expediente designado por el tiempo que lo mantenemos como información médica protegida. Si se le solicita que le proporcionará una copia de sus registros en formato electrónico. Hay algunas excepciones a los registros que pueden ser copiados y la solicitud puede ser denegada. Podemos cobrarle una tarifa razonable de costo para obtener una copia de los registros.

Usted tiene derecho a solicitar una restricción de su información de salud protegida.

Puede pedir para esta práctica no sea utilizada o divulga cualquier parte de su PTI para el propósito de operaciones de tratamiento, pago o atención médica. No estamos reuired estar de acuerdo con estas peticiones. Si estamos de acuerdo con la solicitud de restricción vamos a honrar la solicitud de restricción a menos que la información sea necesaria para proporcionarle tratamiento de emergencia.

Hay una exception: hay que aceptar una solicitud de restricción para restringir la divulgación de información a un plan de salud si usted paga de su bolsillo en su totalidad por un servicio o producto a menos que se lo requiera la ley.

Usted tiene el derecho de solicitar que nos comuniquemos de manera diferente o en diferentes lugares.

Estaremos de acuerdo a la petición razonable. También podemos solicitar una dirección alternativa u otro método de contacto, como el envío de información a un apartado de correos. No vamos a pedir una explicación de usted acerca de la solicitud.

Usted puede tener el derecho de solicitar una enmienda de su información de salud:

Usted puede solicitar y la modificación de su información de salud si usted siente que la información no esta correcta junto con una explicación del motivo de la solicitud. En algunos casos, podemos rechazar su solicitud de una enmienda en ese momento usted tendrá la oportunidad de estar en desacuerdo.

Usted tiene el derecho a una lista de personas u organizaciones que han recibido su información de salud de nosotros

Este derecho se aplica a revelaciones para fines sean de tratamiento, pago u operación de atención médica. Usted tiene el derecho de obtener una lista de estas revelaciones que ocurrieron después del (fecha efectiva). Puede solicitarlos en los seis años anteriores o un calendario más corto. Si usted solicita más de una lista en un período de 12 meses se le puede cobrar una cuota razonable.

Usted tiene el derecho de obtener una copia impresa de este aviso de nosotros: a petición, incluso si usted ha aceptado recibir este aviso electrónicamente.

Quejas

Si usted cree que hemos violado sus derechos o si tiene queja sobre nuestras prácticas de privacidad puede ponerse en contacto con nuestro Oficial de Privacidad al (252) 492 - 5437.

También puede presentar una queja ante el Secretario de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, si usted cree que sus derechos han sido violados por nosotros.

Si usted presenta una queja, no tomaremos represalias contra usted.

Este aviso fue publicado y entra en vigencia el 23 de septiembre de 2013.